



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



En plena deriva de asuntos de corrupción, el Gobierno crea la Autoridad independiente de protección del informante

El Gobierno ha aprobado, mediante real decreto, la creación de una Autoridad independiente de protección al informante (A. A. I.). Esta se encargará de proteger a las personas que comuniquen a la Justicia cualquier presunta ilegalidad, según ha anunciado el ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños, durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros de este martes. La medida, [ya en el BOE](#), transpone una directiva europea de 2019 relativa a la protección de las personas que informen a la Justicia de casos de incumplimiento de normativas o de corrupción. Este es un caso en el que España va con retraso, dado que los Estados miembros tenían hasta el 17 de diciembre de 2021 para incorporar la directiva a su legislación nacional.

Expertos consultados por *Economist & Jurist* analizan la viabilidad de este regulador, un elemento clave en la Ley 2/2023, que pretende luchar contra la corrupción y proteger a los llamados alertadores o informantes.

Ósca

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |